

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N° 364/02**

Sucre, 9 de diciembre de 2002

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, la Honorable Concejala Betty Romero Civera, presenta Informe al Pleno del Ente Dileberante en Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 9 de diciembre de 2002, del viaje realizado a la ciudad de Madrid España, para participar en el VI Congreso de Medio Ambiente, realizado por la UCCI los días 25 al 29 de noviembre, en el informe presentado explica los inconvenientes suscitados para no regresar a tiempo a la ciudad de Sucre y la complicación en los vuelos programados.

Que, mediante Resolución 331/02, fue declarada por un día más en comisión, por las mismas razones expresadas en el informe, en fecha 2 de diciembre de 2002, al haber solicitado un día más de declaratoria en comisión, sin goce de viáticos.

En atención al informe presentado, el H. Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 143 de fecha 9 de diciembre de 2002 años, ha considerado el informe en toda su amplitud considerando que se debe cancelar un día más de viáticos a la Honorable Concejal Betty Romero Civera, fuera de la declaratoria en comisión emitida en Resolución N° 331/02.

Que, es atribución del Honorable Consejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones.

**RESUELVE:**

**Art.1º** Páguese viático nacional por un día más a la Honorable Concejal Betty Romero Civera, correspondiente a fecha 2 de diciembre del año en curso, de acuerdo al D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

**Art.2º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Abog.Germán Gutiérrez Gantier  
**PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**